

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24731 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1985, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Industriales.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales, convocadas por Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1985, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaria de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del Ministerio de Industria y Energía, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Industriales a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-La situación de los funcionarios nombrados será la establecida por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del curso selectivo.

Tercero.-La diligencia de incorporación al periodo de prácticas deberá formalizarse en el modelo «1-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaria de Estado de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaria de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: 0700. Ingenieros Industriales

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
1307348113	González Diego, Carlos Luis	10- 6-1956
5182181757	Rodríguez Carrascosa, José Ricardo	19- 3-1947
1132171346	López Fernández, José Bernardo	3- 3-1941
3062635913	Quintela Gonçalves, José Antonio	13- 4-1959
1470535135	Miranda Cotano, Juan Francisco	26- 8-1954
4085684846	Prior Barrull, Enrique	12- 5-1958
1943127757	Hernández Navarro, Pedro	28-12-1947
2473480324	Rosa del Valle, Eduardo	24- 3-1947
0068611313	Pérez Jurado, Manuel	22- 9-1959
4025051068	Andreu Rodríguez, Agustín	13- 4-1946
1052412424	Carrera Fernández, Juan	20- 4-1948
5065171268	Moreno Bores, Javier	24-11-1944
1265033113	Unamuno Adárraga, Fernando de	4- 3-1940
0022180646	Feito Garcia, Antonio	21- 5-1943
1307070213	García Peraita, Santiago	24- 7-1955
0454871057	Gómez del Valle Rodríguez, Rafael	3- 2-1957
2162689646	Climent Sirvent, Enrique	14-11-1955
0269696924	Silván Torregrosa, Angel	9- 3-1956
1591012835	Atorrasagasti Tellería, Ignacio	20-12-1955
1270482946	López Ruiz, Manuel Joaquín	5- 2-1954

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
3591674802	Pérez Cameselle, Francisco	13- 2-1941
5026195857	Galindo Calonge, Antonio	15- 5-1944
5132508724	Redondo García, José Manuel	21-10-1955
5083696213	Gutiérrez Cue, Federico José	9- 1-1956
2851561268	Domínguez Olivares, Emilio	18- 7-1956
5159537346	Fernández Gaflo, Carlos	17- 6-1951
1306821602	González Diego, Gregorio	7- 4-1955
0509346346	Uteros de la Calzada, Esteban	14- 9-1948
1488201846	Arana Landa, Francisco J.	27-12-1950
1782565624	Hernández Martínez, José Ignacio	23-11-1946
0376910213	Gómez Cirujano, Calixto	12- 7-1948

MINISTERIO DE JUSTICIA

24732 RESOLUCION de 21 de noviembre de 1985, de la Subsecretaria, por la que se anuncian pruebas selectivas para funcionarios interinos, Maestros de Taller, del Organismo Trabajos Penitenciarios.

Con el fin de atender con carácter urgente las necesidades de personal para la puesta en marcha de nuevos sectores laborales en los Talleres y Granjas de los Centros Penitenciarios,

Esta Subsecretaria del Ministerio de Justicia, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y el artículo 31 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto anunciar la selección de personal para cubrir temporalmente, en tanto se destinen a ellos funcionarios de carrera, 30 plazas de Maestros de Taller del Organismo Trabajos Penitenciarios en las especialidades y con la distribución geográfica siguiente:

Rama Industrial: 27 plazas para cubrir puestos de Organización y Procesos Industriales, Fabricación Metálica, Fabricación Madera, Confección y Artes Gráficas en:

Centros	Organización	Metálica	Madera	Confección	Artes Gráficas
Alcalá Jóvenes	-	-	-	1	-
Almería	1	1	-	-	-
Badajoz	-	-	-	1	1
Bonxe (Lugo)	1	-	-	-	-
Cáceres II	1	-	1	-	-
Castellón	1	1	-	-	-
Daroca (Zaragoza)	1	1	1	1	-
El Dueso (Santander)	1	-	1	1	-
Monterroso (Lugo)	-	-	1	1	-
Nanclares de la Oca (Alava)	-	1	-	-	-
Las Palmas	-	1	1	-	1
Ocaña I (Toledo)	-	1	-	-	-
Puerto Santa María (Cádiz)	-	1	-	-	-
Valladolid	1	1	-	-	-
Totales	7	8	5	5	2

Rama Agropecuaria: Tres plazas en:

Centros	Organización
Burgos	1
El Duero (Santander)	1

Centros	Organización
Colonia Agrícola de Herrera de la Mancha (Ciudad Real)	1
Total	3

A tal efecto y para garantizar el adecuado conocimiento se hacen públicas las siguientes normas:

1. Requisitos y documentación: Para poder ser nombrados funcionarios interinos en las plazas ofrecidas, los aspirantes deberán reunir los requisitos y presentar la documentación siguiente:

a) Ser español y tener cumplidos dieciocho años.

Documentación: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad por ambas caras.

b) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Documentación: Certificado médico, expedido por la Dirección Provincial de Sanidad y Consumo u Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, no hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

Documentación: Declaración jurada.

Las titulaciones que deberán poseer los aspirantes son las siguientes:

a) Para la rama Industrial: Título de Ingeniero técnico Industrial o equivalente.

b) Para la rama Agropecuaria: Título de Ingeniero técnico Agrónomo o equivalente.

Documentación para la titulación: Copia autenticada o fotocopia del título exigido o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos y abonados los derechos para la expedición del título correspondiente.

2. Con objeto de valorar la experiencia y conocimientos de los aspirantes, éstos aportarán, acompañando a la instancia, un curri-

culum profesional y académico lo más detallado posible, indicando aquellas actividades y titulaciones complementarias que puedan ser de interés.

3. Las instancias, ajustadas al modelo que figura como anexo, se presentarán en el plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en las Secretarías de Dirección de los Establecimientos Penitenciarios, Registro General del Ministerio de Justicia, o en la forma que se establece en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los modelos de instancia se facilitarán gratuitamente en los mismos lugares fijados para su presentación, en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y en los Servicios Centrales del Organismo Trabajos Penitenciarios (calle San Bernardo, número 62, entrada por San Vicente Ferrer, 28015 Madrid).

4. Realización de las pruebas, presentación de documentos y solicitud de vacantes.

Las pruebas se realizarán en Madrid, y el lugar, fecha y hora de la celebración se harán públicos, al menos, con cinco días de antelación, en los mismos lugares que se indican para la provisión de instancias. Serán de carácter escrito y versarán sobre contenidos relacionados con las tareas que competen a los Maestros de Taller del Organismo Trabajos Penitenciarios.

Los resultados obtenidos se harán públicos en la fecha que se indicará en el acto de realización de las pruebas, y en la misma notificación se fijará plazo para la presentación de la documentación exigida en el punto 1, señalándose asimismo lugar, fecha y hora para la solicitud de vacantes.

5. Nombramiento de funcionarios interinos: El nombramiento de funcionarios interinos, cuyo número no podrá ser superior al de plazas convocadas, será esencialmente temporal y tendrá efectividad a partir de la toma de posesión en el Establecimiento a que sean destinados, siendo revocados tales nombramientos cuando se provean dichas plazas funcionarios de carrera o cuando, a juicio de la Administración, hayan cesado las circunstancias urgentes que las determinaron.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Andrés Márquez Aranda.

ANEXO

POLIZA
DE
25 Pts.

SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS PARA
"FUNCIONARIOS INTERINOS, MAESTROS DE TALLER,
DEL ORGANISMO AUTONOMO "TRABAJOS PENITENCIARIOS"

Reservado
para registro

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
Fecha de nacimiento:		Lugar de nacimiento: Municipio		Idem. Provincia	
Sexo: Mujer <input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/>		Estado Civil:		Nº del D.N.I.	Teléfono:
Dirección: Calle, nº. y piso			Localidad:	Provincia:	C.P.

DATOS ACADÉMICOS

Títulos académicos que posee:		Centro que los expidió:		Localidad:	
Experiencia:					

RAMA A LA QUE OPTA

INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>		AGROPECUARIA <input type="checkbox"/>	
-------------------------------------	--	---------------------------------------	--

- DECLARA:** Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud y que reúne las condiciones establecidas en la resolución de la convocatoria.
- SE COMPROMETE:** En su caso a prestar juramento en los términos establecidos en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.
- SOLICITA:** Ser admitido a tomar parte en las pruebas selectivas a las que se refiere la presente instancia.

En _____ a _____ de _____ de 1.985

Ilmo. Sr. Subsecretario
MINISTERIO DE JUSTICIA - REGISTRO GENERAL

28071 - MADRID